

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPGEN

- 1- He revisado el Balance General de la Compañía LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPGEN al 31 de Diciembre del 2.007 y los correspondientes estados de resultados, cambio en el patrimonio de los socios y cambios en la situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros base de nuestra revisión.
- 2- Mi revisión fue efectuada sobre pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuesta en la Ley de Compañías. Como parte de nuestra responsabilidad efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPGEN y/o sus administradores en cuanto a:
- 3- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de las juntas generales.
- 4- Si la correspondencia, los libros de actas y juntas de accionistas, libro talonario, libro de socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 5- Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuadas
- 6- Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados en base a las normas ecuatorianas de contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.
- 7- El Balance General y el Estado de Resultado , presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPGEN al 31 de Diciembre del 2.007.
- 8- Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimientos o faltas de la Compañía LIMPGEN con las disposiciones mencionadas en el párrafo No. 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.007.



Informe del Comisario

- 9- No ha habido limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- 10- Razón Por la que no ha llegado a nuestro conocimiento cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los administradores y renuncias sobre la gestión de administradores que nos hicieren pensar que deben ser informadas a Ustedes.

Atentamente

Ing. Com. Juan Carlos Arias Medrano
COMISARIO

